



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015038409 DE 24 de Septiembre de 2015 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

DISPERSIVE ELECTRODES (ELECTROSURGICAL PADS) / ELECTRODOS PRODUCTO:

DISPERSIVOS (ALMOHADILLA PARA ELECTROCIRUGÍA) - ALMOHADILLAS PARA

ELECTROCIRUGIA

MARCA: OBS

REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2015DM-0013676

TIPO DE REGISTRO:

TITULAR(ES):

IMPORTAR Y VENDER

FABRICANTE(S): IMPORTADOR(ÉS): NORSTRAY NUART S.A.S. CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

BAISHENG MEDICAL CO. LTD CON DOMICILIO EN CHINA

ACONDICIONADOR(ES): TIPO DE DISPOSITIVO

NORSTRAY NUART S.A.S. CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO NORSTRAY NUART S.A.S. CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

NO INVASIVO IIA

RIESGO

COMPOSICIÓN:

ELECTRODOS DISPERSIVOS (ALMOHADILLA PARA ELECTROCIRUGÍA): GEL CONDUCTOR (POLIACRILATO DE SODIO, PROPANOTRIOL, AGUA Y CLORURO DE POTASIO), ADHESIVO ACRÍLICO, RESPALDO DE ESPUMA DE POLIETILENO,

Y LAMINA DE ALUMINIO.

USOS:

LOS INSTRUMENTOS ELECTROQUIRURGÍCOS SON USADOS PARA CORTE, COAGULACIÓN Y CONTROL DEL SANGRADO MEDIANTE EL USO DE CORRIENTE DE ALTA FRECUENCIA DURANTE LA CIRUGIA

ELECTROQUIRURGICA.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE POR UNIDAD

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LA SIGUIENTE REFERENCIA:

DISPERSIVE ELECTRODES (ELECTROSURGICAL PADS) / ELECTRODOS DISPERSIVOS (ALMOHADILLA PARA ELECTROCIRUGÍA)

VIDA ÚTIL:

2 AÑOS EXPEDIENTE NO: 20099110

RADICACIÓN NO: 2015125097 FECHA DE RADICACIÓN: 23 09 2015

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SENALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

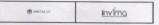
ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

Página 1 de 2











República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015038409 DE 24 de Septiembre de 2015

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS Proyectó: Legal: kpuertac, Técnico: jparraa Revisó:

Firma válida

Location: Bogota, CO

Página 2 de 2